

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con once minutos del doce de junio del año dos mil veintiséis, en términos de lo dispuesto por los artículos 40 fracción VII, 42 fracción I, 44, 48, 54 y 79 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en reunión de manera virtual mediante la plataforma Teams, a través del enlace <https://teams.microsoft.com>; se reunieron de forma virtual las y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, con la finalidad de celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria**, a la que asistieron la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y el **C. Amadeo Guerrero Onofre** y la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejerías Electorales integrantes de la Comisión; asimismo, como invitado el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral; la asistencia de las Representaciones de los Partidos Políticos, acreditados ante este Instituto Electoral, el **C. Silvio García Rodríguez**, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; **C. Manuel Alberto Saavedra Chávez**, Representante del Partido Revolucionario Institucional; **C. Beatriz Adriana Millán Morales**, Representante Suplente del Partido del Trabajo; **C. Juan Manuel Maciel Moyorido**, Representante del Partido Verde Ecologista de México; **C. Joel Eugenio Flores**, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano; **C. Rosio Calleja Niño**, Representante Propietaria de Morena; **C. Ulises Cano Aparicio**, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Guerrero; **C. Rossibel Bello Mateo**, Representante Propietaria de pueblos y Comunidades Originarias; **C. Jehovana Alejo Carrillo**, Representante Propietaria del Pueblo Afromexicano; así como la asistencia de la C. Patricia Urbina Correa, secretaria técnica de la comisión; para desahogar el orden del día que con oportunidad fue circulado.-----

Acto seguido, en uso de la palabra, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, dio la bienvenida a la Sesión Virtual de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, agradeciendo la presencia de las Consejerías integrantes de esta Comisión; de las representaciones de los Partidos Políticos, pueblos y Comunidades Originarias y de la representación del Pueblo Afromexicano; la presencia del Secretario Ejecutivo. Con fundamento en el artículo 55 del reglamento de Comisiones, solicitó a la Secretaria Técnica la verificación del quórum legal. -----

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa**, secretaria técnica de la comisión, hizo constar la asistencia de las **tres** consejerías integrantes de la Comisión, así como **siete** representaciones de Partidos Políticos, la representación del Pueblo Afromexicano y la representación de los pueblos y comunidades indígenas, haciendo un total de **doce** integrantes de la Comisión, por lo que se cuenta con el quórum para sesionar legal y válidamente.-----

Acto seguido, en uso de la palabra, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, en términos del artículo 59 segundo párrafo del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, declaró legalmente instalada la Sesión, solicitando a la secretaría técnica, proceda a dar lectura al proyecto del orden del día para esta Sesión Ordinaria.

En seguida, la **C. Patricia Urbina Correa**, secretaria técnica de la Comisión, dio lectura al orden del día propuesto, en los siguientes términos.

1. Proyecto de minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 14 de mayo de 2026, Análisis, discusión en su caso aprobación.
2. Informe 008/COE/SO/12-06-2026, que rinde la secretaría técnica sobre la correspondencia recibida, durante el periodo del 14 de mayo al 11 de junio de 2026.
3. Informe 009/COE/SO/12-06-2026, relativo a las actividades realizadas en el procedimiento de verificación de requisitos y ratificación de Presidencia y Consejerías Electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
4. Asuntos Generales.

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, señaló: en consideración que esta Sesión es Ordinaria, está incorporado un punto de asuntos generales por si hubiera algún asunto que deba conocer esta comisión, sin que haya documentación previa para su análisis, estaríamos atentas tanto a la inscripción como a observaciones con respecto a los puntos que están integrados en el proyecto del orden del día, si hubiera algún comentario estaríamos atentas. De no tener comentarios, le solicito por favor, Mtra. Patricia Urbina Correa, que someta a votación al proyecto del orden del día. -----

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa**, secretaria técnica de la Comisión, gracias consejera presidenta. Me permito someter a consideración y, en su caso, aprobación de las Consejerías integrantes de esta Comisión el orden del día que se propone para esta sexta sesión ordinaria; informando que ha sido aprobado por unanimidad de votos el orden del día. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, consejera presidenta de la Comisión, gracias consejera y consejero. Antes de continuar, me permito solicitar atentamente que se apruebe la dispensa de la lectura de los documentos que integran el orden del día. Lo anterior, en el entendido de que se realizará una presentación general de la documentación para proceder directamente a su análisis y discusión. Por lo anterior, solicito a la Mtra. Patricia Urbina Correa, Secretaria Técnica de esta Comisión, que someta a votación de las y los integrantes la dispensa de la lectura de los documentos que integran el orden del día.-----

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa**, secretaria técnica de la Comisión, señaló: me permito someter a la aprobación de las Consejerías integrantes de esta Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos que sustentan el orden del día que ha sido aprobado. Le informo, consejera, que ha sido aprobada por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los documentos que sustentan el orden del día. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, gracias, Consejera y Consejero, Mtra. Patricia Urbina Correa, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa**, secretaria técnica de la Comisión, señaló: el siguiente punto del orden del día corresponde al proyecto de minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, documento que fue circulado con la convocatoria respectiva. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, consejera presidenta de la Comisión, señaló: si tuvieran algún comentario respecto a la minuta correspondiente a la sesión ordinaria del mes pasado, estaríamos atentas. Todavía pudiéramos conocer durante el desarrollo de esta misma sesión, las observaciones que tuvieran que realizar. Sin embargo, en este momento si no tuvieran comentarios, dejaría a consideración de todas y de todos, el proyecto de minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria; de no tener comentarios, le solicito Mtra. Patricia Urbina Correa, que someta a votación el proyecto de minuta correspondiente.-----

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa**, secretaria técnica de la Comisión, sometió aprobación de las consejerías integrantes de esta Comisión, la minuta correspondiente, señalando que la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral llevada el día 14 de mayo del presente año, ha sido aprobada por unanimidad de votos.-----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicito a la secretaria técnica, dar cuenta del siguiente punto por favor. -----

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa**, secretaria técnica de la Comisión, da cuenta del siguiente punto del orden del día: el Informe 008/COE/SO/12-06-2026, que rinde la secretaria técnica de la Comisión de Organización Electoral sobre la correspondencia recibida, durante el periodo del 13 de mayo de 2026 al 11 de junio de este mismo año, de esta manera se da cuenta que se recibió con fecha 18 de mayo una notificación por parte de la Unidad Técnica del Servicio Profesional informando, que en cumplimiento al oficio emitido por la **DESPEN** del INE, que estaban disponibles, la etapa de diseño de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y del sistema de los organismos públicos locales, de esta manera se llevó a cabo una reunión de trabajo, de manera virtual con el personal de la **DESPEN**, en la cual se definieron las directrices a seguir en el procedimiento de dichas metas, así como los temas prioritarios con los que se deben alinear las metas para la evaluación de septiembre de 2026 al mes de agosto de 2027; con esa misma fecha se recibió a través del sistema de vinculación, un oficio por el cual se solicitó que se proporcionara la proyección de boletas a imprimir en la entidad para el proceso electoral concurrente, tipo de cargo en la entidad para el proceso electoral del poder judicial, así como cantidades de boletas producidas en procesos electorales locales ordinarios de 2018 a 2025, de esta manera, con fecha 20 de mayo, vía SIVOPLE, con oficio suscrito por la Consejera Presidenta de este Instituto, se remitió en formato Excel la información que fue solicitada, precisando que respecto al número de cargos

para la elección del poder judicial, estos datos eran preliminares, considerando una boleta para cada cargo, toda vez que aún no se ha emitido la reforma a la ley electoral local y la ley orgánica del poder judicial; con fecha 26 de mayo se recibió el oficio signado por la Dra. Miriam Cortés Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, por el cual requiere información del C. Dagoberto Gutiérrez Domínguez, quien ostenta el cargo de Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Guerrero; así como de los integrantes del cabildo, con esa misma fecha se dio respuesta mediante oficio remitiendo copia certificada de las Constancias de Mayoría y Validez de la Elección de Presidencia Municipal de Municipio de Cuauhtémoc y las Constancias de Asignación de Regidurías para dar contestación a este requerimiento de la autoridad; con fecha 27 de mayo se recibió un requerimiento de la Dirección General Jurídica, de la Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, por el cual requirió copias de las Constancias de Mayoría, Asignación de Regidurías de las personas que resultaron electas en los últimos cuatro procesos electorales, 2012, 2015, 2018 y 2021. En atención a lo anterior, en con fecha 28 de mayo se remitió la información solicitada a la Dirección General Jurídica con las Constancias de Mayoría y Validez de la elección de la Presidencia Municipal y de las Regidurías, expedidas en los 28 Consejos Distritales. Con fecha 27 de mayo se recibió el requerimiento del C. Miguel Ángel Memigía Albarán, Presidente de la Comisión Electoral del Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, dirigido a la Presidenta de este Instituto, por el cual solicitaba diverso material, para llevar a cabo esta jornada en atención a lo anterior, se remitió el material solicitado, un cancel electoral y una urna en calidad de préstamo para llevar a cabo su proceso electoral con los apercibimientos respectivos para el cuidado del material electoral. Con fecha 1 de junio se recibió el requerimiento vía correo electrónico de oficialía de partes, que se turnó a esta Dirección Ejecutiva la solicitud de la Mtra. Teresa Evelia Bonilla Sandoval, por el cual solicitó información del Municipio de Ayutla de los Libres respecto a los nombres de las personas que fungieron en Presidencia, Sindicatura y Regidurías durante el periodo de 1987 hasta 2018, a esta solicitud se dio respuesta mediante oficio signado por el Secretario Ejecutivo, se remitió la información solicitada en formato Excel, el estadístico de las candidaturas electas, derivado de las Elecciones de Ayuntamiento de los Procesos Electorales, 1993 a 2018, del municipio de Ayutla de los Libres. Con fecha 9 de junio se recibió vía correo electrónico la circular del INE, por la cual se notifica el acuerdo INE/CG/302/2026, denominado Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral, por el que se aprueba el protocolo de consulta a personas con discapacidad de esta manera se notifica el acuerdo por el cual se aprueba este protocolo y requieren a este Instituto que comunique si es su deseo colaborar en las actividades previstas en el protocolo de referencia. Estas respuestas fueron emitidas el día de ayer, ya firmadas por la Presidenta y se incorpora a este informe de correspondencia y a las respuestas dadas después de haber circulado el documento, si no tuvieran inconveniente se incorporarían las respuestas para cumplir con el reporte de las correspondencia, con fecha de ayer 11 de junio; mediante oficio signado por la Presidenta de este Instituto, se dio respuesta manifestando la disposición para colaborar en las actividades dispuestas en el protocolo. Con fecha 10 de junio se recibió el requerimiento de la Ing. Eustolia Gómez Santana, Secretaria General del CONALEP de Delegación Plantel Chilpancingo, por el cual solicita en calidad de préstamo una mampara de votación y diverso material se dio respuesta de igual manera el día de ayer por con un oficio signado por el Secretario Ejecutivo, dando respuesta a la solicitud de material con los apercibimientos respectivos se le entregó un cancel electoral mediante oficio de

fecha 10 de junio de la presente anualidad signado por la Lic. Karla Cristina Pilo Cárdenas, titular del Órgano Interno de Contraloría del Municipio de Iguala, solicito copia certificada de la Declaración de Validez de la Elección y de Elegibilidad de Candidaturas a la Presidencia Municipal. Y sindicatura del Municipio de Iguala, se dio respuesta con fecha 11 de junio de la presente anualidad, con oficio signado por el Secretario Ejecutivo, por el cual se remiten copias certificadas de la Declaratoria de Validez y de Elegibilidad de Candidaturas a Presidencia Municipal y Sindicaturas del Municipio de Iguala, de igual manera de oficio con fecha 10 de junio de la presente anualidad, se recibió un oficio de la Lic. María del Carmen Baltodano Cerón, titular de la unidad investigadora del Órgano Interno de Control del Municipio de Xochistlahuaca, solicitando copia certificada de la Declaración de Validez de la Elección y de Elegibilidad a Candidaturas de la Presidencia Municipal y Sindicatura del Municipio de Xochistlahuaca, de igual manera se dio contestación con fecha 11 de junio por mediante oficio del Secretario Ejecutivo, remitiendo las copias certificadas solicitadas, respecto a las solicitudes de transparencia, tuvimos dos solicitudes de transparencia, una de fecha 15 de mayo de la presente anualidad por la cual requieren el listado de las personas candidatas electas a la Diputación Local con acción afirmativa, de los periodos electorales 2019, 2021 y 2024. También en esta solicitud se dio contestación con fecha 21 de mayo, remitiendo los nombres de las personas que resultaron electas en formato Excel, así como el enlace de la página web Institucional, en la cual se encuentran de manera pública los datos requeridos y la última solicitud de fecha 5 de junio, por el cual se solicita el listado de Candidaturas ganadoras en las Elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos celebradas el año 2021, así como los resultados por Municipio en la elección de Ayuntamientos en el mismo año, a esta solicitud se dio respuesta con fecha 8 de junio del presente año, remitiendo los nombres de las personas que resultaron electas y se remitió también el enlace de la página web institucional, en la cual se encuentran de manera pública los datos solicitados.-----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, gracias, por la presentación de este informe de correspondencia del mes de mayo a consideración de todas y de todos estos puntos si hubiera algún comentario con respecto al informe que presenta la secretaría técnica de no tener comentarios, daríamos por desahogado este punto del orden del día Mtra. Patricia Urbina Correa, dar cuenta del siguiente punto.-----

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa**, secretaria técnica de la Comisión, el siguiente punto del orden del día es el Informe 009/COE/SO/12-06-2026, relativo a las actividades realizadas en el Procedimiento de Verificación de Requisitos y Ratificación de Presidencias y Consejerías Electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de esta manera, en este informe nos referimos al Marco Normativo que sustenta este documento, tanto lo dispuesto en la Constitución como en la Ley Local 483, damos cuenta de manera breve de los antecedentes, atendiendo a la aprobación del reglamento para la designación. También la aprobación del acuerdo de inicio por parte de esta Comisión de Organización, posteriormente, el 18 de mayo, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General, se aprobó el inicio del Procedimiento de Ratificación y con fecha 19 de mayo, una vez aprobado este acuerdo por el Consejo General, se dio inicio la notificación del acuerdo y el requerimiento de la actualización de la documentación por parte de

las Consejerías interesadas en continuar participando, de esta manera se requirieron los formatos que fueron aprobados con el acuerdo de referencia; con fecha 19 de mayo, la Dirección General Jurídica dio inicio a las notificaciones en los 28 Consejos Distritales que conforman el Estado de Guerrero, para esto se programaron 6 rutas atendidas por el personal que integra la Dirección General Jurídica y 2 personas de apoyo, asignadas por parte de esta Dirección Ejecutiva para la notificación en las 6 rutas programadas del 20 al 26 de mayo de este año, de esta manera, con el procedimiento se realizaron el 19 de mayo una notificación vía correo electrónico, el 20 de mayo 47 notificaciones de manera personal, se realizaron 44 por correo electrónico, 3 notificaciones el día 21 de mayo 30 en total, 29 personas y una vía correo electrónico, el 22 de mayo 38 personas notificadas personalmente y 5 vía correo electrónico, el 25 de mayo 11 personas notificadas de manera personal y una vía correo electrónico, el 26 de mayo 9 personas notificadas de manera personal y el 27 de mayo una persona notificada de manera personal y 5 vía correo electrónico. Estas notificaciones que se realizaron vía correo electrónico tienen su razón de notificación, hay una justificación, todos los compañeros y compañeras que acudieron a las notificaciones y al no encontrar a las personas en los domicilios, se procedió a la notificación vía correo electrónico, en la mayoría de los casos notificadas, haciendo contacto con las personas, ya sea por teléfono o vía WhatsApp, en caso de no localizarlas en el domicilio, y se procedió a la notificación vía correo electrónico. Posteriormente, ya una vez notificadas, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó a diferentes autoridades de los 3 niveles de Gobierno la Compulsa del Estado de la Presidencia y Consejerías Electorales Distritales, susceptibles a ser ratificadas para primer, segundo y tercer proceso; de esta manera se da cuenta que se remitieron 85 oficios a los 85 Ayuntamientos de que conforman el Estado de Guerrero, hasta el momento del envío del presente informe para la convocatoria, 24 Municipios habían dado respuesta a la versión del informe que compartimos el día de ayer; se incorporó la respuesta del Municipio de Arcelia, Juchitán y San Marcos. En total tenemos 27 Municipios que han dado respuesta a las solicitudes, estos 27 Municipios manifestaron no encontrar coincidencias en la Compulsa y 3 Municipios, el Municipio de Petatlán, Iguala y Chilpancingo, señalaron alguna coincidencia con alguna de las personas que van en el listado que se ha compartido. Por parte del Congreso del Estado estamos en espera de la respuesta. El Tribunal Superior de Justicia notificó que la solicitud fue turnada al Área de Recursos Humanos. La Secretaría de Finanzas dio respuesta, señalando a las personas con las cuales tenía alguna coincidencia; la Auditoría Superior del Estado, informó que no encontró persona con alguna sanción e inhabilitación. La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado señaló que del listado remitido no encontró persona inhabilitada para ejercer cargos públicos. De las dirigencias de los Partidos Políticos, han dado respuesta el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, señalando que no encontraron datos coincidentes con los listados remitidos; de esta manera, también se remitieron oficios a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, quien informó que una vez compulsado, no existen alguna de estas personas que fuera registrada en candidatura al cargo de elección, en los 3 años anteriores a la designación, así como no han desempeñado cargo de Dirección Estatal o Municipal en algún Partido Político, de igual manera se remitieron oficios al Órgano Interno de Control y a la Secretaría Ejecutiva para dar cuenta con procedimientos administrativos instalados en ser el caso del estatus que guarda este documento por parte del Órgano Interno de Control, remitió una observación respecto a la Consejera Presidenta del Consejo Distrital 27, remitiendo los

antecedentes y por cuanto hace la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, dio respuesta mediante oficio 089 de fecha 1 de junio, dando cuenta del estado procesal de los expedientes de C. Blanca Brissa González González, C. Adela Sánchez López, C. Magdalena Suastegui Moctezuma, C. Pablo Marcelino González González y C. Guadalupe López Alcántara; dando continuidad a las siguientes etapas, los días 27 de mayo, 2 de junio, 5 de junio y la última el día de ayer, después de haber sido convocada a esta Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización, se recibieron los oficios de la Dirección Ejecutiva de Administración por instrucciones de Secretaría Ejecutiva, con las cuales remite a la Presidencia de esta Comisión 5 bloques de expedientes recibidos y revisados de las personas que remitieron la formatearía dispuesta en el reglamento, teniendo que, en el primer bloque nos dan cuenta de 13 personas que han dado cumplimiento a la remisión de la información; en el segundo bloque tuvimos un total de 29 personas que remiten la información; en el tercer bloque un total de 38 personas que remiten la información en tiempo; y en el cuarto bloque 10 personas que remitieron su información, integrantes, presidencias y consejerías, y en el quinto bloque remiten 6 personas, cumpliendo con la remisión de su documentación; en este quinto bloque nos señalan que tienen a 7 personas que ya presentaron su documentación, pero ante la falta de alguno de esos documentos le han hecho un requerimiento para que cumpla con la totalidad, y una vez que se haya cumplido con esto, la Dirección Ejecutiva de Administración nos remitirá la totalidad de los expedientes que se encuentran pendientes por concluir su integración, es importante señalar que el término de 10 días otorgado a las Consejerías para presentar su documentación concluyó el 10 de junio del presente año y que una vez fenecido este término, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración cuentan con un plazo de 5 días hábiles para la revisión de la documentación presentada y así como realizar los requerimientos que estime pertinentes. Una vez concluido este plazo, la Dirección Ejecutiva de Administración remitirá los expedientes integrados a esta Comisión de Organización Electoral para que por conducto de la Secretaría Técnica se realice el análisis de la totalidad de las autoridades que han remitido la información así y proceder a la elaboración de los dictámenes correspondientes, analizando la documentación recibida, así como la información recibida por parte de las autoridades que realizaron la Compulsa con los listados que fueron remitidos; de esta manera es un total de 102 expedientes en revisión de la Comisión, tenemos 8 expedientes pendientes de ser remitidos por Recursos Humanos y un total de 38 personas que al momento no han remitido su información, por cuanto hace al informe de seguimiento de la verificación de requisitos.-----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, gracias, Mtra. Patricia Urbina Correa, por la presentación de este informe este es un avance de lo que hemos recibido, todavía nos faltan algunas verificaciones, este último y quinto bloque que nos remitió la Dirección Ejecutiva de Administración y que ustedes tienen en pantalla, quiero comentar que se envió el día de ayer por la tarde noche, este quinto bloque de información fue recibido por parte de la DEA, como ya la Mtra. Patricia Urbina Correa lo ha comentado, le pedí que pudiera incorporar en esta presentación la información que ya revisó también la DEOE, sin embargo, tengo que decir que el proyecto del informe que fue circulado no contiene este quinto bloque. Esta

es una actualización que en el transcurso de la mañana, se realizó, por lo tanto, si no tuvieran inconveniente, quiero pedirle a la Mtra. Patricia Urbina Correa, que remita el informe actualizado para que ustedes tengan este documento que ya ha sido presentado en esta Comisión y que refleja ese último bloque que recibimos de información que recibimos por parte de la DEA, entonces, al finalizar esta sesión, estaremos enviando la actualización que ya fue presentada en esta sesión; comentar que, con respecto a este informe, en este momento solamente estamos presentando avances de la revisión que ya manifestó durante el desarrollo de esta presentación la Mtra. Patricia Urbina Correa, secretaria técnica de esta Comisión que corresponde también a estas consultas que le hemos hecho a otras autoridades que están establecidas en nuestra normativa, hay algunas que estaremos haciendo una revisión, que no necesariamente, se requiere propiamente un pronunciamiento por la propia lógica, estarían considerando como cumplida, seguramente estaremos llevando el tema a una reunión de trabajo con consejerías y representaciones de esta comisión antes de llevar a la propia Comisión, el proyecto que tendrá que ser puesto a consideración de Consejo General para la ratificación de quienes así han manifestado su interés y la declaratoria de vacantes de quienes hayan manifestado ya no estar interesadas en continuar como Consejerías en los 28 Consejos Distritales, es lo que hemos consultado o por algunas disposiciones legales, que también se hayan actualizado en este trayecto del proceso electoral anterior y el que está por iniciar, este procedimiento que ya se inició si tuvieran algún comentario, estaríamos atentas a las solicitudes, de no tener comentarios, daríamos por desahogado este punto del orden del día, agradeciéndole a la Mtra. Patricia Urbina Correa y a todo el equipo, por supuesto a la DEA, el trabajo que han realizado para que el día de hoy se pueda presentar este avance en esta comisión ya que hemos desahogado el punto, demos cuenta del siguiente.-----

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa**, Secretaria Técnica de la comisión, el siguiente punto del orden del día Consejera es el relacionado a los Asuntos Generales. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, gracias, Mtra. Patricia Urbina Correa, hice la consulta al inicio de esta sesión si hubiera alguna inscripción de un tema que quisieran ustedes abordar, estaríamos atentas a la posibilidad de inscribir esta y dejo consideración de todas y todos este punto de asuntos generales, de no tener solicitudes, de inscripción, daríamos por concluido este punto del orden del día también y con ello se ha agotado nuestro orden del día aprobado al inicio de esta Sexta Sesión Ordinaria, por lo cual siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 12 de junio de 2026, damos por concluidos los trabajos de esta Sexta Sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, no sin antes agradecerles a todas, a todos y por supuesto reiterarles que serán convocadas y convocados con anticipación, para la siguiente sesión con la oportunidad.-----

La presente minuta fue aprobada por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 12 de julio de 2026, con el voto de las Consejeras Electorales, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, el Mtro. Amadeo Guerrero Onofre y la Dra. Betsabé Francisca López López.

LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. SILVÍO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL DEL
O REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. BEATRIZ ADRIANA MILLAÁN MORALES
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO**

**C. JOEL EUGENIO FLORES
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. ROSIO CALLEJA NIÑO
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO
MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**

**C. ULISES CANO APARICIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
GUERRERO**

C. ROSSIBEL BELLO MATEO
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE
PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS

C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PUEBLO
AFROMEXICANO

C. PATRICIA URBINA CORREA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2026